



Artículo: 88.1.c de la Ley 8/2003, de Sanidad Animal.

Sanción: apercibir.

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 14 de abril de 2011 sobre notificación de emplazamiento a la interesada en el procedimiento abreviado n.º 465/2009, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz. (2011081341)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo (proc. abreviado 465/2009), promovido por Antonio Mata Gómez, contra la Resolución de 1 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, Categoría de Matrona, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Intentada la notificación del emplazamiento al interesado en el recurso contencioso-administrativo tramitado en el procedimiento abreviado 465/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Emplazamiento al interesado en el recurso contencioso-administrativo tramitado en el procedimiento abreviado 465/2009, promovido por Antonio Mata Gómez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz.

Destinatario: Manuela Sierra Llamazares Cuevas.

Por ello, se le emplaza como interesado a los efectos de que pueda personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El texto íntegro del emplazamiento se encuentra archivado en la Subdirección de Selección y Provisión de Personal de la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, sita en la avenida de las Américas, 2, de Mérida, donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 14 de abril de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.